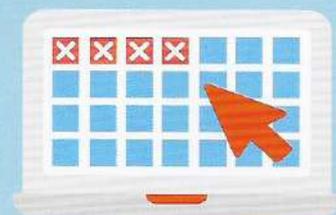


Luego del período de postulación existen dos casos posibles:



Caso 1

Si el establecimiento cuenta con vacantes suficientes para todos los postulantes, todos serán admitidos.

Caso 2

Si el establecimiento no cuenta con vacantes suficientes para todos los postulantes, las vacantes se asignan primero según ciertos criterios de prioridad, en el siguiente orden*:

- 1 Postulantes con hermanos en el establecimiento.
- 2 Estudiantes en situación de vulnerabilidad (hasta cumplir con cuota de 15% de estudiantes prioritarios).
- 3 Hijos de profesores, asistentes de la educación o cualquier trabajador del colegio.
- 4 Ex alumnos que deseen volver (siempre que no hayan sido expulsados).

*Cumplir con alguno de estos criterios no garantiza la obtención de una vacante.

Posterior a la aplicación de los criterios de prioridad, los cupos restantes son asignados de forma aleatoria.

¿Qué posibilidades existen de obtener una vacante en el colegio deseado?

Es difícil definir la posibilidad de obtener una vacante en el colegio que más se desea en la Región Metropolitana, puesto que posee una gran concentración de estudiantes. Sin embargo, el SAE ya fue aplicado en el resto de las regiones del país en 2018, donde resultó que solo 1 de cada 2** postulantes quedaron en su primera preferencia, en aquellos casos donde hubo más postulantes que vacantes.

NO SE CONSIDERARÁ

- El rendimiento académico.
- El esfuerzo que una familia está dispuesta a hacer para conseguir un cupo en un determinado colegio.
- El nivel de asistencia a clases.
- La existencia de postulantes que sin ser hermanos pertenecen a un mismo hogar.
- La afinidad con el proyecto educativo.
- Cualquier otro factor que no se encuentre en los criterios de prioridad del SAE.

**Se analizaron todos los niveles de distintas escuelas donde hubo más postulantes que vacantes. En aquellos casos, el 51% de los postulantes obtuvo una vacante en el establecimiento de primera preferencia.

“Recuperar el derecho a elegir de los padres y el mérito por sobre el azar es un acto de justicia, creemos en las capacidades de nuestros estudiantes y en el esfuerzo de sus familias. Muchos apoderados afectados por este Sistema de Admisión, en distintas regiones, nos han pedido ser escuchados. Por eso presentamos un Proyecto de Ley, Admisión Justa, para solucionar los problemas que ha generado. Su aprobación depende del Congreso”.

Marcela Cubillos, Ministra de Educación

Más información en www.sistemadeadmisionescolar.cl y en www.gob.cl/admisionjusta